



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 329/2025

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2026-1120 de Alcaldía de fecha 8 de abril de 2026 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE NUEVE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN

Vista la Resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2023-3388, de 20 de diciembre de 2023, mediante la que fue aprobada la Oferta de Empleo Público del año 2023, y donde fueron incluidas, por tasa de reposición ordinaria, 2 plazas de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, por sistema de acceso de turno libre, y mediante el procedimiento de oposición.

Vista la Resolución de Alcaldía N° 2024-5828, de 15 de noviembre de 2024, mediante la que fue aprobada la Oferta de Empleo Público del año 2024, y donde fueron incluidas, por tasa de reposición ordinaria, siete plazas de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, de las cuales, 6 plazas son por sistema de acceso de turno libre y mediante el procedimiento de oposición, y 1 plaza mediante sistema de movilidad sin ascenso y por el procedimiento del concurso de méritos.

Visto Decreto de Alcaldía N° 2025-0552, de fecha 21 de febrero de 2025, por el que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de ocho plazas de policía local mediante el sistema de acceso de turno libre, a través del procedimiento de selección de oposición, y de una plaza mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos

Visto Decreto de Alcaldía N° 2025-2451, de fecha 12 de agosto de 2025, por el que se aprueba el Listado Provisional de Admitidos y Excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, en propiedad, de ocho plazas de policía local mediante el sistema de acceso de turno libre, a través del procedimiento de selección de oposición.

Visto Decreto de Alcaldía N° 2025-3681, de fecha 2 de diciembre de 2025, de corrección del Decreto de Alcaldía N° 2025-2452, de fecha 13 de agosto de 2025, y mediante el que fue aprobado el Listado Provisional de Admitidos y Excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de policía local, mediante sistema de movilidad sin ascenso.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde Pro Tempore
Fecha Firma: 08/04/2026
HASH: 3e2c8a825786e5778d47834419d0bb8a6c2



C64: Validación: 934FCN7MDHFNDE74ME5T5CGHZ
Verificación: https://portal.sevillapublica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento
de **Arahal**

Visto Decreto de Alcaldía N° 2026-0495 de 19 de febrero de 2026, por el que fue aprobado la acumulación de la plaza convocada mediante sistema de movilidad a las 8 plazas convocadas mediante el sistema de turno libre, pertenecientes a la citada convocatoria pública para la provisión como funcionario de carrera, de escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía del cuerpo de la policía local, aprobada por Decreto de Alcaldía N° 2025-0552 de fecha 21 de febrero de 2025.

Visto el Decreto de Alcaldía N° 2026-0506, de fecha 19 de febrero de 2026, mediante el que fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en la citada convocatoria pública, la designación de los miembros del Tribunal de Selección y la determinación del lugar y fecha para comienzo de los ejercicios de la Fase de Oposición.

Visto Decreto de Alcaldía N° 2026-0618, de 27 de febrero de 2026, mediante el que fue modificado el citado Decreto de Alcaldía N° 2026-0506, de fecha 19 de febrero de 2026, suprimiendo la designación de Don Antonio Jesús Ortiz García como Asesor Técnico del Tribunal de Selección, por ser la designación de asesores competencia del Tribunal selectivo, en aplicación de lo dispuesto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria, que establecen expresamente que el Tribunal de Selección *“podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica”*.

Visto escrito presentado por Doña Asunción Ortiz Fornalino, de fecha 27 de febrero de 2026, N° Registro de Entrada 2026-E-RE-1228, mediante el que manifiesta su renuncia expresa a seguir formando parte del Tribunal de Selección del presente proceso selectivo, para la cobertura en propiedad de nueve plazas de Policía Local, mediante el sistema de turno libre.

Visto el Decreto de Alcaldía N° 2026-0617, de 27 de febrero de 2026, mediante el que es aceptada la renuncia antes mencionada de Doña Asunción Ortiz Fornalino a seguir formando parte del Tribunal de Selección del presente proceso selectivo de referencia.

Vista lo dispuesto en las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria Pública, que en su Base 6.1 establece expresamente que *“el Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario”*.

Resultando que Doña Asunción Ortiz Fornalino ostentaba la condición de 2º vocal del Tribunal Calificador, ha de procederse al nombramiento de un nuevo vocal como miembro del citado tribunal, para volver a completar la composición del mismo dispuesta en las Bases.

Es por lo que, por medio del presente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Designar como Segundo Vocal Titular del Tribunal Calificador a Don Miguel Gabriel Hidalgo Domínguez, Oficial de Policía Nacional, quedando la composición del Tribunal en los términos que seguidamente se señalan:

Cód. Validación: 09JF0N7M0HND574MEST50GHZ
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificadores>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





Ayuntamiento
de **Arahal**

TITULARES:

1.- PRESIDENTA.- Doña Rocío de la Santísima Trinidad Ramírez Roldán (Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional - Excmo. Ayuntamiento de Arahal)

2.- SECRETARIA.- Doña Virginia Carmona García (Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional - Excmo. Ayuntamiento de Arahal)

VOCALES:

- **1º VOCAL.-** Don Rafael González Millán (Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Arahal).
- **2º VOCAL.-** Don Miguel Gabriel Hidalgo Domínguez (Oficial de Policía Nacional).
- **3º VOCAL.-** Doña Inmaculada Paniagua Durán (Funcionaria de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Arahal).
- **4º VOCAL.-** Don Luis Rafael Jiménez Paltré (Inspector de Policía Nacional)

SUPLENTES

- **SUPLENTE PRESIDENTA.-** Doña Guadalupe Gallardo Lobato (Funcionaria de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Arahal)
- **SUPLENTE SECRETARIA.-** Doña Beatriz Carmona García (Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional)
- **SUPLENTE 1º VOCAL.-** Don José Julio Ortega Godino (Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Arahal)
- **SUPLENTE 2º VOCAL.-** Doña M^a del Pilar Ezcurra Atayde (Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional - Ayuntamiento de La Algaba).
- **SUPLENTE 3º VOCAL.-** Dona M^a José García Carrero (Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional).
- **SUPLENTE 4º VOCAL.-** Don Pablo Suárez Huerta (Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional - Mancomunidad Guadalquivir)



Código de Verificación: 034FCN2MDHND574MEST5CGHZ
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento
de **Arahal**

SEGUNDO.- Mandar a publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Arahal y en la sede electrónica de éste.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa



Código de Verificación: 934F0N7EMDHNID574MEST5OGHZ
Verificación: [https://sedelectronica.diputaciondesevilla.es/verificacion/](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

